



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente proceso de EJECUCION POR GARANTIA MOBILIARIA de RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. contra SAIMER SAID SANCHEZ SANTIZ, adjunto encontrara memorial por medio del cual la DRA. CAROLINA ABELLO OTALORA, solicita se le reconozcan nuevas direcciones electrónica para recibir notificaciones. Provea. RAD: 13052-4089-001-2022-00501-00

Arjona, febrero 12 de 2024

PEDRO GUZMAN PAJARO

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la memorialista, se accede a ello. En consecuencia, téngase como nuevas direcciones para notificación a la abogada de la parte demandante dentro del presente proceso las siguientes:

carolina.abello911@aecsa.co , lina.bayona938@aecsa.co , notificaciones.rci@aecsa.co o queen.lopez605@aecsa.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

